

Juan Fernando Cristo asegura que antes de finalizar el año Colombia protegerá los derechos de esta comunidad.

El Gobierno respaldó a la comunidad de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales (LGBTI) al anunciar ayer que este año tendrán una política pública.

Ante una comisión legislativa de la Cámara de Representantes, el ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, reiteró que el Gobierno expedirá medidas para prevenir, proteger y sancionar la violencia contra esta población. El ministro reconoció que la intervención del Gobierno frente a este tema ha sido demorada. Sin embargo, aclaró que sí existe “un compromiso de comenzar a trabajar de inmediato”.

Cristo dejó clara la posición del Gobierno ante el tema y confirmó la necesidad de mejorar la seguridad y reducir los ataques a la comunidad LGBTI que para el año 2012, según el último estudio de Colombia Diversa, fue de 87 homicidios y 28 hechos de violencia policial.

La postura de Juan Florián, director general de la Fundación Procrear, que trabaja con poblaciones en alta vulnerabilidad como la LGBTI, señaló que “el tema de la política pública para esta población no se va a dar porque el ministro lo haya dicho. La comunidad viene buscando su espacio para hacerse visible desde hace más de cuatro años”.

Florián comentó que en el país se han abierto espacios de discusión con mesas de trabajo, en donde la comunidad ha planteado los temas centrales que debe incluir esta política pública. Algunos de los más importantes son la salud, que implica mejorar la atención en los hospitales y la capacitación del personal, la participación e inclusión de este grupo en las distintas esferas de la sociedad, y la protección de los derechos fundamentales que requiere atender los altos índices de homicidio a los que están sujetos en ciudades como Cali, Medellín y Bogotá.

El país está crudo en entender las dificultades que atraviesa esta comunidad. Así lo expresó el experto, y remató al decir que “más que de admirar y de felicitar los anuncios del ministro, esto es una obligación del Estado”.

En la última década el debate sobre los derechos de las parejas del mismo sexo ha estado en la agenda pública y en las últimas semanas ha estado marcada por la orden de la Corte Constitucional al ICBF, para tramitar una solicitud de adopción de un menor por una pareja de lesbianas, y por la demanda de pérdida de investidura contra las congresistas de la Alianza Verde, Angélica Lozano y Claudia López, ante una supuesta unión de hecho que las inhabilitaría para desempeñar sus cargos.

[www.elspectador.com/noticias/politica/poblacion-lgbti-tendra-politica-publica-articulo-514591](http://www.elspectador.com/noticias/politica/poblacion-lgbti-tendra-politica-publica-articulo-514591)